



	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	2 DE 14

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

POLÍTICA EDITORIAL

La Política Editorial del ICANH es el conjunto de lineamientos técnicos y procedimentales para orientar todo lo referente a las publicaciones de la Entidad; establece los parámetros del proceso editorial, la evaluación académica, la distribución y difusión de las publicaciones, tanto impresas como en formato digital, y conforma las colecciones de libros, entre otros asuntos.

CAPÍTULO I TIPOS DE PUBLICACIONES

La producción editorial del ICANH se clasifica en:

1.1 Libros derivados de investigación.

Son obras inéditas que dan cuenta de un proceso de investigación completamente desarrollado y finalizado. Estas obras se distinguen por hacer aportes significativos al conocimiento de su área, se consideran publicaciones académicas y deben ser evaluadas por al menos dos pares ciegos externos que certifiquen la originalidad y pertinencia de la publicación. Los libros derivados de investigación incluyen:

- **Ediciones propias.** Son obras elaboradas completamente con recursos económicos y administrativos del ICANH.
- **Libros derivados de tesis.** Son obras que se derivan de una tesis de maestría o doctorado que haya sido distinguida como tesis meritoria o laureada. Estas obras deben pasar por un riguroso proceso de conversión de formato tesis a libro antes de ser presentadas al ICANH.
- **Compilaciones.** Son obras en las que participa más de un autor. Estas obras deben tener una temática y objetivo común que se consagre en la introducción del libro. Además, deben contar con al menos un editor académico encargado de la compilación de los textos, la organización de los diferentes capítulos y la introducción.
- **Coediciones.** Son obras en las cuales una o más instituciones externas asumen una parte del proceso editorial (como la corrección de estilo, la elaboración de índices, la traducción, el diseño, la impresión y la distribución) o aportan recursos económicos o humanos para llevar a cabo parte del proyecto editorial.

1.2 Revistas científicas.

Son obras seriadas con publicación digital en el dominio de la Entidad, que deben contar con un(a) director(a), un comité científico, un comité editorial, un editor académico y un asistente editorial propios, quienes decidirán las temáticas y los artículos a publicar en cada número. Las revistas desarrollan sus procesos de manera autónoma, de acuerdo con sus propias políticas editoriales en línea con las exigencias de Publindex o quien haga sus veces.

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	3 DE 14

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

1.3 Conceptos técnicos.

Conceptos de carácter técnico-científico y otros documentos similares, como los dirigidos a la formulación e implementación de políticas públicas y los textos de debate frente a discusiones de coyuntura en las áreas de alcance misional del Instituto. Este tipo de publicaciones no requiere pasar por evaluación de pares ciegos. Sin embargo, su calidad podrá ser evaluada a través de un concepto solicitado por el Comité Editorial.

1.4 Publicaciones de divulgación.

Son obras que apuntan a difundir el conocimiento producido al público general, divulgar o socializar la investigación/creación o el nuevo conocimiento, o producidos colaborativamente para y/o con grupos o comunidades. Son el resultado de una estrategia intencionada y sistemática de comunicación. Estas publicaciones estarán a cargo de la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano quien definirá la forma de evaluación más adecuada en cada caso y no pasarán por el Comité Editorial.

1.5. Otras iniciativas. Cualquiera que no se ajuste a las especificaciones anteriores.

En cuanto a su contenido, las publicaciones de la Entidad serán afines al campo de las ciencias sociales, con especial énfasis en antropología, arqueología e historia.

CAPÍTULO II PROCESO EDITORIAL

2.0 Definición: El Proceso Editorial es el procedimiento reglado mediante el cual los autores postulan sus propuestas de publicación a consideración del ICANH conforme a los lineamientos editoriales de la entidad. El Proceso Editorial se adelanta bajo la supervisión del Comité Editorial e implica la integral aceptación previa de las condiciones y lineamientos contenidos en la Política Editorial por parte de quien(es) se postula(n) al procedimiento, inclusive lo referido al acceso abierto de las obras en los términos establecidos en el Capítulo IV de la presente Política Editorial.

El Proceso Editorial implica la responsabilidad de quien(es) se postula(n) a él, de resolver y/o subsanar cualquier contingencia en tema de derechos de autor de manera previa a la postulación.

El Proceso Editorial permite dos modalidades de postulación:

- Presentación de la propuesta directamente al Comité Editorial.
- Presentación mediante alguna de las convocatorias vigentes de la Entidad.

2.1 Libros postulados directamente ante el Comité Editorial: El Proceso Editorial al que se acogerán los libros presentados al Comité Editorial para publicación es el siguiente:

2.1.1 El Área Funcional de Publicaciones recibirá el manuscrito en formato Word y enviará al autor el Formato de Presentación de la publicación (Anexo), mediante el cual se revisará la integralidad de la propuesta y su pertinencia con relación a los objetivos misionales y estratégicos del ICANH.

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	4 DE 14

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

2.1.2 El Área Funcional de Publicaciones revisará el Formato de Presentación (Anexo) y verificará el cumplimiento de los requisitos en su diligenciamiento.

Posteriormente remitirá el manuscrito a la subdirección más idónea para que designen dos (2) evaluadores internos con el fin de obtener dos (2) conceptos previos para garantizar la imparcialidad y el mantenimiento de los estándares de calidad en el procedimiento subsiguiente.

2.1.3 Si ambos conceptos previos son negativos, el proceso se da por terminado y se informa motivadamente de la decisión al postulante. En caso de que al menos uno de los dos conceptos previos sea positivo, el Área Funcional de Publicaciones presentará la propuesta de publicación al Comité Editorial junto con el Formato de Presentación y los dos conceptos.

2.1.4 Posteriormente, el Comité Editorial propondrá una lista de al menos cuatro (4) pares evaluadores externos para el manuscrito presentado.

2.1.5 El Área Funcional de Publicaciones gestionará dos (2) evaluaciones académicas externas en modalidad Doble Ciego para cada manuscrito.

2.1.6 Si ambas evaluaciones son positivas, se enviarán anonimizadas al autor para que este pueda incorporar los cambios solicitados por los pares al manuscrito. Si una evaluación es positiva y la otra negativa, se pedirá una tercera evaluación. Si ambas evaluaciones son negativas no se continuará con el proceso y se informará al postulante de forma motivada.

2.1.7 Una vez el Área Funcional de Publicaciones reciba el manuscrito con los cambios incorporados y la matriz de modificaciones, se remitirán a la subdirección que gestionó los conceptos previos para que verifique la incorporación de los cambios solicitados por los evaluadores externos.

2.1.8 El Área Funcional de Publicaciones presentará la propuesta de publicación al Comité Editorial junto con las dos (2) evaluaciones académicas externas.

2.1.9 El Comité Editorial deberá aprobar o rechazar la publicación de la obra. En caso de ser aprobada, el Comité determinará si se publicará de manera impresa o digital y si la publicación se realizará en acceso abierto o si se comercializará con un precio de venta al público durante los cinco primeros años desde su publicación.

2.1.10 El Área Funcional de Publicaciones comunicará lo decidido una vez se cuente con el acta suscrita por los integrantes del Comité Editorial.

2.1.11 Desde el Área Funcional de Publicaciones se realizará la edición de la obra. Este proceso comprende la corrección de estilo, la diagramación, las revisiones de armadas y la incorporación de los cambios para generar el archivo final que irá a impresión o que será publicado de manera digital.

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	5 DE 14

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

2.1.12 El Área Funcional de Publicaciones tramitará y legalizará la cesión de derechos de autor de los contenidos de la obra. La responsabilidad de resolver y/o subsanar cualquier contingencia previa en tema de derechos de autor, recae en quien se postula al Proceso Editorial.

2.1.13 El Área Funcional de Publicaciones tramitará el ISBN del libro, ya sea para su versión impresa, digital o ambas.

2.1.14 Antes de la publicación, desde el Área Funcional de Publicaciones se verificará con el autor o autora todos los tratamientos y adecuaciones que se tomaron para la edición y diseño del libro y este debe aprobar las artes finales de su obra, así como garantizar que ha resuelto de manera previa cualquier contingencia en tema de derechos de autor.

2.1.15 Finalmente, se enviará el libro a impresión o se publicará en versión digital.

2.2 Libros postulados mediante convocatoria vigente: El proceso editorial por el que pasarán los libros presentados por convocatoria es el siguiente:

2.2.1 El autor presentará su propuesta de publicación a alguna de las convocatorias vigentes de la Entidad.

2.2.2 El manuscrito que gane la convocatoria podrá iniciar su proceso editorial en el Área Funcional de Publicaciones. Este proceso comprende la corrección de estilo, la diagramación, las revisiones de armadas y la incorporación de los cambios para generar el archivo final que irá a impresión o que será publicado de manera digital, conforme a lo establecido en los términos de cada convocatoria.

2.2.3 En paralelo a este proceso, el Área Funcional de Publicaciones tramitará y legalizará la cesión de derechos de autor de los contenidos de la obra. La responsabilidad de resolver y/o subsanar cualquier contingencia previa en tema de derechos de autor, recae en quien se postula al Proceso Editorial.

2.2.4 El Área Funcional de Publicaciones tramitará el ISBN del libro, ya sea para su versión impresa, digital o ambas.

2.2.5 Antes de la publicación se debe verificar con el autor todos los tratamientos y adecuaciones que se tomaron para la edición y diseño del libro quien debe aprobar las artes finales de su obra, así como garantizar que ha resuelto de manera previa cualquier contingencia relacionada con los derechos de autor.

2.2.6 Finalmente, se enviará el libro a impresión o se publicará en versión digital.

2.3 De los autores internos y externos: Los autores internos y externos tendrán las siguientes funciones dentro del proceso editorial:

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	6 DE 14

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

- a) Presentar al Área Funcional de Publicaciones un manuscrito inédito, una propuesta de reedición o una traducción que cumpla con los parámetros editoriales previamente definidos y diligenciar el Formato de Presentación de la propuesta, que incluye la justificación, las autorizaciones de imágenes y gráficos y demás aspectos editoriales.
- b) Ajustar su manuscrito de acuerdo con las observaciones y sugerencias de los pares académicos evaluadores.
- c) Firmar la cesión de derechos patrimoniales de autor a título gratuito a favor del ICANH para iniciar el proceso editorial, garantizando que ha sido subsanada de manera previa cualquier contingencia en tema de derechos de autor.
- d) Gestionar las licencias de uso de las imágenes empleadas en su texto, a favor del ICANH y a título gratuito.
- e) Mantener una comunicación asertiva y frecuente con el Área Funcional de Publicaciones para responder las inquietudes o hacer los ajustes que surjan durante cualquier etapa del Proceso Editorial y cualquier contingencia sobreviniente posterior al mismo.
- f) Aprobar en el formato correspondiente, mediante firma, la versión de impresión o digitalización de la obra.
- g) En el caso de los libros, hacer el registro de su obra ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- h) Participar en las actividades programadas por el Área Funcional de Publicaciones para promocionar su obra en eventos feriales o virtuales del libro.
- i) Para las compilaciones, las actividades descritas son responsabilidad del editor académico de la obra
- j) Si el postulante es miembro del Comité Editorial deberá solicitar su exclusión del proceso editorial al momento de presentar la propuesta.

2.4 Funciones del Comité Editorial: Las funciones del Comité Editorial corresponden a las establecidas en el artículo 4 de la Resolución 285 del 24 de febrero de 2023 *“Por la cual se crea el Comité Editorial, se adopta la Política Editorial; y se deroga la Resolución 117 de 2010”*.

2.5 Funciones de las subdirecciones del Instituto: Las subdirecciones del Instituto tendrán las siguientes funciones dentro del proceso editorial:

- a) Presentar las propuestas internas de publicación al Comité Editorial.
- b) En caso de tratarse de una propuesta de publicación presentada por una persona o institución externa al ICANH, elaborarán dos conceptos previos de viabilidad editorial y académica de los manuscritos recibidos. Las subdirecciones del Instituto tendrán un tiempo máximo de un mes para realizar los conceptos previos, contando a partir de la fecha en que se recibe el manuscrito.
- c) Revisar que los cambios solicitados por los evaluadores externos sean efectuados satisfactoriamente por los autores de la obra presentada.
- d) Proponer la creación o eliminación de colecciones.

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	7 DE 14

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

2.6 Funciones del Área Funcional de Publicaciones: El Área Funcional de Publicaciones cumplirá las siguientes funciones dentro del proceso editorial:

- a) Enviar al autor o autora el Formato de Presentación (Anexo) de la publicación para su diligenciamiento.
- b) Solicitar a la subdirección más idónea dos nombres de evaluadores internos que puedan realizar los conceptos previos sin conflicto de intereses.
- c) Remitir cada manuscrito a dos evaluadores externos elegidos por el Comité Editorial para su revisión y evaluación. Los evaluadores tendrán un tiempo máximo de tres meses para realizar la evaluación, contados a partir de la fecha en que reciben el manuscrito.
- d) Gestionar con el Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios las cesiones de derechos patrimoniales de autor a título gratuito a favor del ICAANH.
- e) Gestionar el proceso editorial hasta la publicación de la obra.
- f) Recomendar al Comité Editorial el precio de venta al público (PVP) de las obras comercializables teniendo en cuenta el costo de impresión y el descuento de distribución.
- g) Gestionar los recursos técnicos para la publicación de los libros y las revistas de la entidad en las plataformas *Open Monograph Press* (OMP), *Open Journal Systems* (OJS) y en bases bibliográficas dentro de una filosofía de acceso abierto.
- h) Gestionar la entrega de ejemplares de cortesía a título gratuito a los autores y evaluadores. Los ejemplares de regalías que se entregarán son los siguientes, siempre y cuando no se pacte de manera distinta en la cesión de derechos o en el convenio de coedición:
 - A los evaluadores externos que residan en Colombia se les entregarán tres ejemplares de las publicaciones del ICAANH.
 - A los autores de los libros se les entregará el 10% del tiraje de la obra impresa a modo de regalías.
- i) Gestionar la comercialización de las obras en la Librería de la entidad y en canales de distribución y venta externos.
- j) Con el apoyo del Área Funcional de Almacén, realizar un inventario físico anual de las publicaciones al cierre del ejercicio contable.

CAPÍTULO III EVALUACIÓN

3.1 La evaluación se corresponde al conjunto de lineamientos y mecanismos ideados para garantizar la calidad e idoneidad de la publicación. El Comité Editorial será el encargado de definir las modalidades de evaluación para las obras postuladas al Proceso Editorial de acuerdo al tipo de publicación, y podrá apoyarse en evaluación de pares, conceptos técnicos de expertos y otros mecanismos de evaluación idóneos. Así mismo, se tendrán en cuenta también los mecanismos de evaluación incluidos en los procesos de convocatoria de la Entidad.

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	8 DE 14

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Los Libros de Investigación serán evaluados de la forma en que se presenta a continuación:

Procedimiento presentación Libros de Investigación: En aras de garantizar la calidad de los libros de investigación editados por la Entidad y presentados al Comité Editorial, en el marco del Proceso Editorial se surtirán las siguientes instancias de evaluación:

3.1.1 Formato de presentación de publicación. La primera instancia corresponde a la revisión del formato de presentación (Anexo) por parte de la Área Funcional de Publicaciones. En esta primera instancia, se revisará la integralidad de la propuesta y la pertinencia de la publicación con relación a los objetivos misionales y estratégicos del ICANH.

3.1.2 Concepto previo. La segunda instancia de evaluación aplicará únicamente para los libros que sean propuestos por una persona o institución externa a la Entidad. Estos manuscritos deberán contar con dos conceptos previos gestionados por las subdirecciones del Instituto. Los conceptos previos, más que una evaluación a profundidad, buscan dar cuenta de la integralidad de la propuesta, su pertinencia y el cumplimiento de aspectos formales. Para continuar el proceso editorial, el manuscrito debe tener al menos un (1) concepto previo positivo. Es responsabilidad de las subdirecciones precaver cualquier conflicto de interés en la emisión de dichos conceptos.

3.1.3 Evaluación por pares académicos externos en modalidad doble ciego. Los libros derivados de investigación serán objeto de evaluación por parte de pares académicos externos a la Entidad y elegidos por el Comité Editorial, bajo la modalidad de Doble Ciego.

Evaluación Doble Ciego: Implica que la identidad del autor debe ser desconocida para los evaluadores, y así mismo la identidad de los evaluadores desconocida para el autor. Además, debe contemplar en sus criterios de evaluación aspectos relacionados con la pertinencia y actualidad de la investigación, el debate planteado y de la bibliografía relacionada; así como la normalización bibliográfica (normas de citación, referenciación y bibliografía). También debe señalar que el contenido del documento evaluado está estructurado y escrito en forma adecuada para ser entendido y discutido por la comunidad de investigadores en el tema.

Las evaluaciones externas positivas son condición necesaria para que el manuscrito pueda ser publicado, sin embargo, es el Comité Editorial quien tiene la última palabra sobre la publicación de un libro. En caso de que ambas evaluaciones sean negativas, no se continuará con el proceso. En caso de que una de las evaluaciones sea positiva y la otra negativa, se solicitará una tercera evaluación. Las evaluaciones deberán ser presentadas en el formato de evaluación de la Entidad.

3.2 Dado que los evaluadores deben precaver cualquier tipo de conflicto de interés, se comprometen a declararse impedidos en los siguientes casos:

- a) Fue funcionario de la entidad o contratista en el momento en que realizó la evaluación o en los doce (12) meses anteriores.

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	9 DE 14

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

- b) Mantuvo cualquier otro tipo de relación de carácter contractual o similar con la Entidad, tal como consultorías o acuerdos de asesoría, sea en el momento en que realizó la evaluación o en los doce (12) meses anteriores.
- c) Fue sujeto de consideración para un empleo en la institución en el momento en que realizó la evaluación.
- d) Ha participado, o está participando, en una colaboración académica o de publicación con el autor o autora de la obra.
- e) Tiene una relación de familia con cualquier partícipe de la creación de la obra hasta el cuarto grado de consanguinidad (primos) y el tercero de afinidad (cónyuges de tíos, sobrinos y de tíos y sobrinos del cónyuge), en consonancia con lo que establece el Código Civil vigente.
- f) Cualquier otra circunstancia que pueda comprometer la imparcialidad en el marco del proceso de evaluación.

CAPÍTULO IV DIVULGACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

4.1 Acceso abierto. Todas las revistas de la entidad se publicarán en acceso abierto. Para el caso de los libros, el Comité Editorial será la instancia que decida si la publicación se realizará en acceso abierto o si se comercializará con un precio de venta al público durante los primeros cinco (5) años.

Todos los libros publicados por la Entidad se publicarán en acceso abierto transcurridos cinco (5) años de su publicación. La aceptación de los lineamientos de acceso abierto se entenderá otorgada con la postulación al Proceso Editorial.

Será responsabilidad del autor garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Depósito Legal, conforme a la normativa vigente.

4.2 Libros. Los libros del Plan Editorial Anual se comercializarán en formato físico y/o digital a través de un proveedor contratado por la Entidad. Adicionalmente, se venderán en la Librería del ICANH.

Los descuentos en el precio de venta al público y las donaciones de libros y revistas de vigencias anteriores serán regulados por la entidad, previa aprobación del Comité Editorial y asesoría del Área Funcional de Publicaciones.

El Comité Editorial podrá definir las publicaciones y cantidades que deberán distribuirse de forma gratuita.

Todos los libros del Plan Editorial Anual serán incluidos en el catálogo editorial virtual (OMP, u otra plataforma digital que la reemplace) que permite la visualización de la portada, la metadata y el enlace de compra, la visibilidad en pantalla o la descarga total y gratuita de las obras de acceso abierto.

Los libros impresos deberán estar disponibles mediante ejemplares físicos en la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Congreso, la Biblioteca Luis Ángel Arango, la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Colombia y en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	10 DE 14

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

4.3 Revistas. Todas las revistas científicas de la entidad deberán contar con el sistema de gestión editorial OJS, u otra plataforma digital que la reemplace y que garantice su disponibilidad inmediata en Internet y su indexación en múltiples bases de datos bibliográficos y de citación.

4.4 Lanzamientos. Por cada novedad editorial, se organizará un evento de lanzamiento para invitar al público general a conocer la obra publicada.

4.5 Congresos. El ICANH realizará los esfuerzos pertinentes para difundir sus publicaciones en los congresos colombianos de Antropología, Arqueología e Historia.

4.6 Feria Internacional del Libro de Bogotá. El ICANH realizará los esfuerzos pertinentes para participar activamente en la Feria Internacional del Libro de Bogotá con la intención de difundir sus publicaciones al público general y especializado. El ICANH participará con su propio stand en el cual tendrá disponibles las publicaciones para venta y realizará eventos de presentación de las novedades editoriales.

4.7 Impacto. El impacto de las publicaciones de la entidad será medido por los índices de descarga que arrojen los sistemas de gestión editorial propios (OJS y OMP, u otras plataformas digitales que las reemplacen) y las bases de datos en las que circulen; se formularán los informes correspondientes por las áreas encargadas.

CAPÍTULO V COLECCIONES

5.1 Colección General ICANH. Se conformará una colección general y principal para los libros resultado de investigación que se publiquen desde la Entidad. Esta colección se dividirá en tres series:

- Antropología
- Arqueología
- Historia

No se incluirán en la colección los libros que se realicen en coedición.

5.2 Colección Flora Mutis

La Colección Flora de la Real Expedición Botánica es un proyecto editorial que se propone publicar los resultados de esta iniciativa y su iconografía, actividad que adelantó José Celestino Mutis entre 1783 y 1808. La obra de Mutis está compuesta por unos seis mil pliegos de herbario, tres mil láminas en color, apuntes científicos y archivos de historia natural que fueron enviados a España en 1816 y que se conservan en el Real Jardín Botánico de Madrid.

5.3 Colección Cuadernos Coloniales

Desde la Subdirección de Investigación y Producción Científica del Instituto Colombiano de Antropología e Historia se convoca anualmente a las universidades del país para que postulen las tesis de pregrado y maestría con temáticas concernientes a la historia colonial, con el objeto de seleccionar nuevos títulos para la colección Cuadernos coloniales.

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	11 DE 14

Documento:

Público ☒

Reservado ☐

Clasificado ☐

5.4 Colección AP

Esta colección está dedicada a la publicación de manuscritos derivados de investigaciones en patrimonio arqueológico, análisis especializados en arqueología o estudios desarrollados en el marco de programas de arqueología preventiva. La conforman textos que por su valor científico y rigor metodológico son un referente académico y constituyen un avance en el conocimiento arqueológico del país.

5.5 Colección Infantil

Tiene como propósito divulgar entre los niños y las niñas los saberes ancestrales de las comunidades indígenas haciendo uso del bilingüismo; explicar a través de historias o recursos multimedia conceptos complejos o ligados a la antropología, la arqueología o la historia, y generar interrogantes que despierten la curiosidad y el espíritu investigativo de lectores entre los ocho y los quince años. Los productos editoriales asociados a ella son elaborados por autores del ICANH o externos con un lenguaje sencillo, un diseño atractivo y se espera que puedan ser empleados por niños, padres de familia y docentes para fines lúdicos o pedagógicos.

5.6 Colección Reconfiguraciones Políticas

Colección producida y editada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia a la que se unen como instituciones coeditoras la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia. Esta colección se crea con la intención de articular una reflexión académica sobre las definiciones, tensiones e identificaciones étnicas contemporáneas en su relación con el Estado. Con ella se espera contribuir al fortalecimiento de la investigación antropológica centrada en Colombia y dinamizar una discusión en el campo de la Antropología Pública. Su carácter es pedagógico y de fácil acceso, dirigida a un público amplio, incluidas instituciones oficiales y de educación.

5.7 Colección Informes Arqueológicos

Esta colección pretende dar a conocer informes recientes de alta calidad académica de investigaciones arqueológicas en campo. La serie incluye estudios adelantados por el ICANH y derivados de convenios con departamentos académicos de centros de investigación y universidades públicas y privadas.

5.8 Colección Cuestiones y Diálogos

En esta colección se presentan textos cortos y polémicos, que incentivan diversas discusiones en las áreas de alcance misional del instituto.

5.9 Colección Vidas Campesinas

Esta colección pone a disposición de un público amplio un conjunto de acercamientos etnográficos a las formas de vivir de los campesinos y las campesinas en distintos contextos locales y regionales. Reúne un conjunto de aproximaciones diversas producidas por equipos de investigación residentes o conocedores de las regiones que habitan.

5.10 Colección Parques Arqueológicos

Entre 2010 y 2011 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, entidad que administra los parques arqueológicos a nivel nacional, se dio a la tarea de publicar una serie de guías turísticas cuyo valor científico y divulgativo es indiscutible, ya que además de ser los textos más actualizados sobre dicho patrimonio arqueológico incluyen la descripción de los aportes culturales de esos sitios y reportan los resultados de las investigaciones arqueológicas más

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	12 DE 14

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

recientes sobre los mismos.

5.11 Colección Terrenos Etnográficos

Esta colección examina la vida de grupos humanos en los ritmos de su cotidianidad frente a fuerzas y eventos que los afectan, los constriñen, pero también les abren nuevas posibilidades de reacción y maniobra. En su conjunto, estos libros comparten una aproximación metodológica, propia del oficio antropológico, por medio de la cual delimitan terrenos etnográficos y experiencias localizadas: el trabajo de campo y la observación participante.

Estudios de comunidades, localidades y grupos humanos tanto urbanos como rurales, ofrecen al lector una mejor comprensión de cómo la gente vive, entiende y explica sus actuaciones, sus cambiantes circunstancias.

5.12 Colección Espiral

Tiene como principal objetivo la divulgación de trabajos producto de intensos años de investigación y de largas trayectorias académicas en el campo de la historia. Su aporte al conocimiento, su innovación temática, teórica y metodológica y la utilización de fuentes originales hacen de estos libros una herramienta indispensable.

5.13 Colección Clásicos

Con motivo del centenario de investigaciones arqueológicas en San Agustín, en 2013, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia decidió desarrollar una iniciativa editorial que acopiara distintos trabajos considerados clásicos en las áreas de antropología y arqueología. La propuesta se extendió después al área de historia y, de esta manera, surgió Clásicos.

La categoría que nombra la colección fue objeto de un interesante debate en torno a la definición de qué es un clásico. Para establecer con mayor claridad los títulos que la integrarían, se consideraron criterios relativos a la valoración y lugar de la obra dentro del campo disciplinar en particular, e intelectual, en general. Así, el propósito con Clásicos, en sus series Antropología, Arqueología, Historiografía en Colombia y Archivos, es presentar al público trabajos académicos que configuraron estos campos, inauguraron o consolidaron una discusión particular, desarrollaron las disciplinas en nuevas direcciones o capturaron en sus investigaciones las fuentes indispensables para el estudio de apartes de nuestra historia y de las comunidades que habitaron, o habitan, nuestro territorio.

5.14 Colección Otras miradas

La presente colección acoge monografías y compilaciones de artículos que, provenientes de campos disciplinares diversos, complementan o matizan temas y asuntos clásicamente antropológicos, arqueológicos, históricos y patrimoniales.

5.15 Colección Cuestiones y Diálogos

En esta colección se presentan textos cortos y polémicos, que incentivan diversas discusiones en las áreas de alcance misional del instituto.

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	13 DE 14

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Las siguientes colecciones continúan activas, aunque ya no vigentes, es decir que no se reciben títulos nuevos:

5.16 Colección Año 200

Al cumplirse doscientos años del proceso que derivó en la independencia de los territorios del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, momento a partir del cual sus pueblos emprendieron la compleja tarea de construcción del Estado-nación, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia conmemoró este trascendental hecho a través de la Colección Año 200. En ella se reúnen trabajos de investigación que exploran las diferentes dimensiones de dicho proceso.

La colección busca contribuir a la comprensión de las circunstancias que acompañaron los orígenes de la República; valorar la complejidad, las contradicciones, las ambigüedades y los aciertos de la tarea comprendida, y rendir un homenaje a los pueblos, a los hombres y mujeres de todas las condiciones socioétnicas que participaron desde diversas posiciones en tal empresa. Año 200 se impregna de las inquietudes y motivaciones del presente y llama la atención sobre este, sobre el futuro de la nación y la posibilidad de imaginar respuestas.

5.17 Colección Biblioteca del Nuevo Reino de Granada

Esta colección busca recuperar y difundir aquellas obras que constituyeron el acervo intelectual del periodo colonial y que, por diferentes razones, son de difícil acceso. Muchas no llegaron a circular más que en versiones manuscritas, sin tener jamás una versión impresa; otras pasaron por este proceso, pero sus ejemplares se agotaron; unas más fueron impresas, pero las versiones que de allí resultaron no se ajustaron a los manuscritos originales. De todas ellas quedan muy pocos ejemplares impresos o manuscritos. Se trata de obras especializadas en temas como medicina, lenguas, teología, entre otros, que en su época fueron muy importantes como textos de consulta y enseñanza. Por su condición de fuentes primarias, permiten conocer diferentes aspectos de la sociedad en la que se produjeron y son la base para la historia de la disciplina o del oficio del que tratan.

5.18 Colección Perspectivas Arqueológicas

Esta colección reúne libros de discusión teórica y metodológica sobre arqueología contemporánea. Sus diversas contribuciones proceden de simposios, mesas de trabajo, congresos, reuniones y otros eventos apoyados, o no, por el grupo de Arqueología del ICANH y presentan aportes inéditos y novedosos al debate académico actual.

5.19 Colección Perfiles

Concebida como una colección transversal, más que temática, la colección Perfiles agrupa trabajos de investigación en torno a las trayectorias vitales de los hombres y mujeres que con su trabajo contribuyeron significativamente a trazar el camino de acción en cada uno de sus campos. Se incluyen en ella las biografías de investigadores paradigmáticos en el avance disciplinar de las ciencias sociales y las historias de vida de líderes indígenas o afrodescendientes particularmente destacados en los cambios vividos por sus respectivas comunidades.

	PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CÓDIGO:	IP-PO-01
		VERSIÓN:	01
	POLÍTICA EDITORIAL	PÁGINA:	14 DE 14

Documento:

Público ☒

Reservado ☐

Clasificado ☐

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción general del cambio
01	2023-02-27	Se elabora el documento que busca estipular los principios éticos y académicos que definen la selección de nuevos títulos, la creación de colecciones y los requisitos que debe cumplir cualquier proceso editorial en la entidad, el cual se oficializa mediante el Anexo N.º 1 de la Resolución 285 del 24 de febrero de 2023 y se aprueba mediante acta N.º 2 del 27 de febrero de 2023.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Equipo del Área Funcional de Publicaciones.	Cargo: Líder del Área Funcional de Publicaciones.	Cargo: Comité Editorial.
Fecha: 2023-02-23	Fecha: 2023-02-24	Fecha: 2023-02-27